



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Garantía N° 1100140030022023-00469

Teniendo en cuenta la manifestación que antecede (archivo digital No. 009), este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN del trámite de ejecución de garantía mobiliaria por **CARENCIA DE OBJETO**.

SEGUNDO: En consecuencia, **ORDENAR EL LEVANTAMIENTO** de la **APREHENSIÓN** decretada en auto de fecha 24 de mayo de 2023. **OFÍCIESE** a la **POLICÍA NACIONAL, SIJIN, GRUPO AUTOMOTORES**. Tramítense por secretaría.

TERCERO: Teniendo en cuenta que los documentos base de la ejecución de la garantía mobiliaria fueron allegados digitalmente, no se ordena el desglose.

CUARTO: En atención a las pretensiones de este trámite y conforme a lo solicitado por el apoderado del acreedor garantizado el Despacho **ORDENA** la entrega del vehículo aprehendido identificado con placas **DRZ-202**, al acreedor garantizado: **BANCOLOMBIA S.A**, o a quien este autorice, en cumplimiento de la garantía mobiliaria suscrita por **ANDRES FELIPE CARDENAS CORTES**, conforme a lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 1676 de 2013, Núm. 2° del Art. 2.2.2.4.2.3 y Núm. 3° del Art. 2.2.2.4.2.70 del Decreto 1835 de 2015.

QUINTO: Oficiése por secretaría como corresponda al parqueadero **CAPTUCOL**, comunicándole que debe realizar la entrega **inmediata** del vehículo conforme lo ordenado en el inciso anterior.

SEXTO: En su oportunidad, archívense las presentes diligencias. Por secretaría déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
31 hoy 22 de agosto de 2023, a las 8:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by 'A', 'H', and 'P' in a cursive script.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario